



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

*"Día de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"*

000374

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 223-2009/MDCA

*Cerro Azul, 10 de Setiembre del 2009*

### **LA ALCADESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**Visto;** el Informe N° 824-2009-GA-MDCA de fecha 10/09/09, emitido por la Gerencia de Administración, referente a la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del ejercicio 2009, por exclusión de la obra considerada en el ITEM 16 del referido Plan Anual.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2009/MDCA, de fecha 21 de Enero del 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009;

Que, mediante informe N° 498-2009-GDUR/MDCA, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la modificación del **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES** del ejercicio 2009, por cuanto la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS PARA EL CPM MIRAFLORES"**, se consideró en el Presupuesto Participativo 2009, con un monto de S/. 16,500.00 con la Fuente de Financiamiento **FONCOMUN** y se encuentra registrado en el ítem 16 del Plan Anual de contrataciones del presente año, con el tipo de proceso de selección de adjudicación de Menor Cuantía, en el capítulo de ejecución de obras y que conforme consta en el Expediente técnico, este ha sido elaborado para ser ejecutada en la modalidad de Administración Directa (sin utilidad); por los costos referenciales en bienes y servicios, conforme se detallan en el informe N° 499-2009-GDUR/MDCA, de fecha 09/09/09;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramaciones de las metas institucionales, ello bajo la modalidad de inclusión o exclusión de procesos de selección; debiendo efectuarse su aprobación y difusión, de acuerdo a lo previsto en los artículos 8° y 9° de dicho Reglamento;

Que, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el



000373

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de la facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009, vía exclusión del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS PARA EL CPM MIRAFLORES**" con un monto de **S/.16,500.00 Nuevos Soles (FONCOMUN)**; por las razones expuesta en tercer considerando de la presente Resolución.

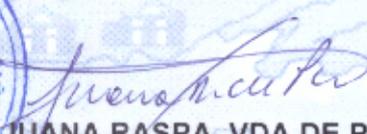
**Artículo Segundo.-** Proceder a la difusión y publicación en el SEACE y la Página Web de esta municipalidad, de la correspondiente modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, conforme a Ley.

**Artículo Tercero.-** Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Urbano y Rural, para los fines del caso.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



  
JUANA RASPA VDA.DE PAÍN  
ALCALDESA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL